



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.721

Salta, 13 de marzo de 2023

VISTO:

La Resolución General N° 2.656 del 19 de septiembre de 2016, por la cual se aprueba el "Reglamento de Uso del Predio Social" y la Resolución General N° 3.292 del 9 de diciembre de 2019 estableciendo en su Anexo el listado de precios para el uso del Salón y de Quincho;

La Resolución General N° 1.172 del 27 de agosto de 2.001, mediante la cual se reglamenta la utilización y conservación del **Salón Auditorio y de las Salas del 1° y 2° Piso**, ubicados en Av. Belgrano N° 1.461;

La Resolución General N° 3.595 del 23 de mayo de 2022 que fija los montos que percibirá el Consejo Profesional por el préstamo de los salones mencionados; y

CONSIDERANDO:

Que atento al incremento de los costos de mantenimiento y de los servicios, se hace necesaria la actualización de los montos por recupero de gastos;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE:

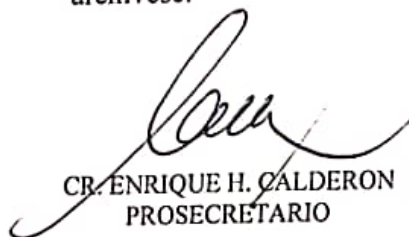
ARTICULO 1°: Aprobar el Anexo I – Instalaciones del Predio Social de la presente resolución, que entrará en vigencia a partir del 1° de abril de 2023.

ARTICULO 2°: Aprobar el Anexo II – Edificio Abaco y Salón SUM de la presente resolución, que entrará en vigencia a partir del 1° de abril de 2023.

ARTICULO 3°: Derogar la Resolución General N° 3.292 del 9 de diciembre de 2019.

ARTICULO 4°: Derogar la Resolución General N° 3.595 del 23 de mayo de 2022.

ARTICULO 5°: Dese conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.


CR. ENRIQUE H. CALDERON
PROSECRETARIO




CR. JUAN PABLO LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

ANEXO I - INSTALACIONES DEL PREDIO SOCIAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.721

USO DEL SALON DEL PREDIO SOCIAL		
SALON: CAPACIDAD MAXIMA 120 PERSONAS (El importe por el uso de las instalaciones incluye el uso de las mesas, sillas, manteles y vajilla, la que debe devolverse limpia al finalizar el turno). Requisitos: DEP al día, confeccionar Ficha de Solicitud de Uso y abonar Garantía. Vigencia a partir del 01-04-2023		
VIERNES, SABADOS, FERIADOS Y VISPERA DE FERIADOS		
TURNOS	HORARIO	SALON
1º	10:00 a 17:00 hs	\$ 16.000
2º	20:00 a 04:00 hs (*)	\$ 28.000
MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y DOMINGOS		
TURNOS	HORARIO	SALON
1º	10:00 a 17:00 hs	\$ 10.000
2º	20:00 a 04.:00 hs (*)	\$ 12.000
(*) EXCEDERSE EN EL HORARIO TOPE GENERARÁ UN RECARGO DE \$ 4.000		
CANCHA DE FUTBOL		
Requisitos: DEP al día, confeccionar planilla respectiva y abonar el importe correspondiente, previo al uso de la cancha. Valor hora \$ 4.000		
QUINCHOS ABIERTO		
SIN CARGO Requisitos: Solicitar Reserva y abonar Garantía: \$ 4.000		

SEDE CENTRAL España 1.420 (34400A07) Salta Cap. - Tel. (0387) 431-0899 - Institucional@consejosalta.org.ar - www.consejosalta.org.ar





CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

ANEXO II - EDIFICIO ABACO Y SALÓN SUM

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.721

VALORES PARA TERCEROS

SALON	JORNADA COMPLETA (*)	4 (CUATRO) HORAS	HORA ADICIONAL
Auditorio	\$ 66.000	\$ 34.000	\$ 8.000
1º Piso	\$ 26.000	\$ 14.000	\$ 4.000
2º Piso	\$ 22.000	\$ 12.000	\$ 2.000
España 1.420 - SUM	\$ 30.000	\$ 16.000	\$ 4.000

(*) Se entiende por jornada completa, el período comprendido entre las 8:00 y las 20:00 horas.

VALORES PARA MATRICULADOS

SALON	JORNADA COMPLETA	4 (CUATRO) HORAS	HORA ADICIONAL
Auditorio	\$ 42.000	\$ 20.000	\$ 4.000
1º Piso	\$ 14.000	\$ 8.000	\$ 2.000
2º Piso	\$ 14.000	\$ 8.000	\$ 1.400
España 1.420 - SUM	\$ 26.000	\$ 14.000	\$ 2.000

En los casos que la solicitud se encuadre en el Artículo 9º del Anexo de la Resolución General N° 1.172, por la cual se deberá abonar sólo el importe reducido, en concepto de recupero de gastos de mantenimiento.

SEDE CENTRAL España 1.420 (A4400A07) Salta Cap. - Tel. (0387) 431-0899 - institucional@consejosalta.org.ar - www.consejosalta.org.ar

